

ARQUEOLOGÍA PARA TODOS LOS PÚBLICOS. HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA PÚBLICA «A LA ESPAÑOLA»

JAIME ALMANSA SÁNCHEZ

JAS Arqueología S. L. U.
almansasanchez@gmail.com

Resumen: *Es difícil encontrar una definición clara de la Arqueología Pública en su propia cuna. Como término aún por ser definido, se siguen discutiendo sus límites y su profundidad, pero la esencia parece ya clara. En cualquier caso se trata de una especialidad innovadora y útil para el desarrollo de nuestra disciplina y por ello merece la pena integrarla en nuestras agendas de investigación. Sin embargo, las especificidades de nuestros modelos de gestión hacen que muchas de las premisas que se manejan en el ámbito anglosajón no sean de aplicación en nuestro país y por ello se hace necesario redefinir la Arqueología Pública «a la española».*

Palabras clave: Arqueología Pública, Patrimonio Arqueológico, Legislación, Arqueología

Abstract: *It is difficult to find a clear definition of Public Archaeology in its original birthplace. As a term still being defined, its limits and depth are still being discussed, but the essence seems to be clear. Anyhow it is a useful and innovative subject for the development of archaeology and that is why it is worth to integrate it in our research agendas. However, the special conditions of our management models do not fit some of the premises used in the Anglo-Saxon ambit, and that is why there is a necessity to redefine Public Archaeology “in a Spanish way”.*

Keywords: Public Archaeology, Archaeological Heritage, Legislation, Archaeology

1. INTRODUCCIÓN

En 1960 se presenta el documental japonés *Tsukinowa Kofun* (Kondo, 1960; 1998). En él se narra una interesante historia de arqueología y comunidad durante las excavaciones del túmulo funerario de Tsukinowa en 1953. Más allá de la propia arqueología, lo más interesante de aquel episodio fue la participación ciudadana (Hudson, 2005). Gente de toda la región puso su dinero y su trabajo para sacar a la luz una parte de su pasado e incluso el propio príncipe acudió a la cita. Para los arqueólogos del momento lo importante era desentrañar el uso de los túmulos y la vida de la época, pero sin darse cuenta habían llevado a cabo la primera iniciativa de Arqueología Pública que tenemos documentada.

Es cierto que el trabajo de locales en los yacimientos arqueológicos ha sido y es una práctica común. La diferencia radica en el cómo. Cualquier excavación, desde las clásicas campañas de Egipto a las más modestas campañas de hoy en cualquier pueblo de España, solía contar con un equipo de «excavadores» o peones que se reclutaba en la zona. Hombres jóvenes con buenas dotes de trabajo que a cambio de un dinero movían tierra en busca de algo que muchas veces ni entendían. Si el presupuesto daba lugar a ello, también se contrataban algunas mujeres de apoyo y servicio. Y si así lo permitían la época o el lugar, hasta los niños participaban en la excavación. Lo importante del caso japonés es que la iniciativa del trabajo partía del pueblo, y hombres, mujeres y niños aportaban lo que podían a cambio de la simple satisfacción de estar trabajando por algo que les pertenecía y les llenaba como seres humanos. No existía una relación laboral, sino cultural con la arqueología.

Lo que en aquellos momentos surgió de la nada como un mero movimiento social efímero, había empezado a plantear conflictos en otras partes del mundo. En unos casos se trataba de conflictos positivos, como de hecho lo era el creciente interés que comenzaba a existir por el pasado. En otros, se trataba de conflictos negativos, como el uso político del pasado o el choque cultural entre tradición y modernidad. A la vez, la arqueología estaba empezando a convertirse en una disciplina mucho más sistemática y ligada a otras actividades como la construcción. El resultado fue que de todo este proceso terminaría surgiendo lo que se conoce como Arqueología Pública.

2. NACIMIENTO Y PRIMEROS PASOS DE LA ARQUEOLOGÍA PÚBLICA

La Arqueología ha estado desde muy pronto presente en el imaginario colectivo (Holtorf 2005). Bien es cierto que la imagen que la sociedad tiene de ella se aleja bastante de la realidad, pero por otro lado existe una valoración muy positiva de la disciplina (Almansa, 2006; Holtorf, 2007). Lo cierto es que la Arqueología ha estado desde hace tiempo presente en nuestras vidas, ya fuera desde la ficción o desde la realidad: la Arqueología se convirtió en arte, en economía y en política.

La literatura, el cine, los museos, la radio, el turismo... nos acercan desde principios del siglo XX a esa visión *arteológica* de la Arqueología por la que la gente antepone el *¡qué bonito!* al *¡qué interesante!*. No podemos dar dos pasos sin cruzarnos con alguna referencia más o menos correcta o arqueológica al pasado (Almansa, 2009; Holtorf, 2007; Ruiz Zapatero, 2008), y casi sin darnos cuenta, la Arqueología se ha convertido en parte de nuestras vidas.

Sin embargo, los orígenes de la Arqueología Pública se enmarcan en una preocupación diferente. El término se acuña en 1972 tras la publicación del libro

Public Archeology (McGimsey, 1972). En él, se presentan las acciones de publicidad tomadas en los parques nacionales de Estados Unidos y se pone de manifiesto la integración de las comunidades locales con el patrimonio. Así comienza una corriente que se mantiene aún hoy en el continente americano. Esta se basa en las relaciones con las comunidades indígenas allí donde las haya, sin dejar de lado a la comunidad local no indígena. El objetivo básico es integrar a estas comunidades con su patrimonio a la vez que se refuerza su identidad a través de la Historia, ya sea reafirmando a los grupos indígenas (dos buenos ejemplos en: McGuire, 2008), o recuperando la memoria de otros grupos anteriormente oprimidos o represaliados (un ejemplo agrídulce lo encontramos en Jiménez y García, 2010). Los primeros 25 años transcurrirán de este modo, y mientras el modelo norteamericano se iba exportando por otros puntos de América y del resto del mundo, la Academia Británica estaba comenzando a darle una vuelta de tuerca a todo.

En 1999, el *European Journal of Archaeology* publica dos volúmenes dedicados a la Arqueología Pública. En la introducción, Tim Schadla-Hall, un polémico museólogo inglés que llevaba unos años trabajando sobre el impacto social de la Arqueología, ofrece una nueva definición de Arqueología Pública que poco tenía que ver con esas primeras ideas que se manejaban en los años 70 del siglo XX (Schadla-Hall, 1999: 147-149).

Casi sin darse cuenta, la versión «americana» de la Arqueología Pública había pasado a denominarse Arqueología Comunitaria (Liddle, 1985; Marshall, 2002) y el término original evolucionó hacia una concepción mucho más amplia y compleja.

La realidad europea tenía muy poco que ver con la americana y poco a poco fue redefiniendo la concepción de la Arqueología Pública. Estaba comprobado que la Arqueología era una herramienta muy útil para manejar una serie de conceptos políticos basados en la identidad y la territorialidad. De un modo u otro, los orígenes de la Arqueología Pública juegan en ese campo, pero con una diferencia, en Europa no se puede hablar de indígenas y el patrimonio es un referente de la identidad global que va mucho más allá de la comunidad. Surgieron nuevas preguntas que se cuestionaban el papel de la Arqueología en la sociedad contemporánea. Y de estas cuestiones comenzó a salir un cúmulo de relaciones y consecuencias que hicieron pensar en la Arqueología Pública como una vía para el estudio de las relaciones entre arqueología y sociedad desde todos sus ámbitos.

En el año 2001 aparecía el primer número de la revista *Public Archaeology* y su editor Neal Ascherson, profundizaría en las ideas que Tim Schadla-Hall había planteado un año antes (Ascherson, 2001). Hoy este último es el nuevo editor de la revista cerrando un círculo que no ha hecho más que comenzar a rodar.

Los intentos de definir la Arqueología Pública aún continúan. A los ya cita-

dos de Schadla-Hall y Ascherson, se pueden sumar otros de gran calado (Matsuda, 2004; Merriman, 2004; Moshenska, 2009), hasta la última definición ofrecida por el autor del presente trabajo en la preeditorial de una nueva revista dedicada a la Arqueología Pública, *AP Journal* (Almansa, 2010). En ella, se intenta concentrar en tres líneas lo que antes llevaba tres páginas, sin por ello renunciar a la amplitud o la abstracción del término.

Una traducción ajustada de dicha definición sería:

Si la arqueología trata de crear un conocimiento novedoso desde el estudio de los restos materiales de sociedades pasadas, la Arqueología Pública estudia todas las relaciones entre dicha arqueología y la sociedad contemporánea con el ánimo de mejorar la coexistencia entre ambos y lograr un entendimiento generalizado del valor y uso de la arqueología

Desde esta definición se extraen dos ideas básicas: teoría y acción.

Teoría porque a pesar de algunos vagos intentos (Matsuda, 2004; Moshenska, 2009), es aún necesario forjar un corpus teórico fuerte que sustente el heterogéneo y conflictivo trabajo que lleva a cabo la Arqueología Pública. Y acción porque el trabajo diario en todas las esferas que tienen algo que ver con la Arqueología es la única vía para alcanzar los objetivos que se van planteando en los distintos programas de trabajo en la materia.

En definitiva, a pesar de la juventud de la Arqueología Pública como concepto y corriente de investigación, su ámbito de acción es extremadamente ambicioso, pero sobre todo, útil. Es posible entender la Arqueología Pública como una herramienta, no solo para la concienciación e implicación de la sociedad sobre y en nuestro trabajo, sino para el propio desarrollo sostenible de la Arqueología como disciplina incluso a pie de yacimiento.

3. LAS ESPECIFICIDADES DEL SISTEMA ESPAÑOL

Todo el proceso descrito hasta ahora se enmarca dentro del panorama anglosajón y desde luego responde a sus estándares de trabajo. Sin embargo, muchas de las ideas que se intentan implantar desde la Arqueología Pública chocan con la legalidad en países como España. Esto no quiere decir que sea ilegal hacer Arqueología Pública, sino que algunas actividades que se practican en países como el Reino Unido (Portable Antiquities Scheme, The Big Dig...) quedan fuera del marco legal de nuestro país.

Cuando intentaba definir Arqueología Pública, una máxima pesaba sobre la definición y es que la Arqueología afecta a, y es afectada por, todo (Almansa, 2008). En este caso las mismas leyes del suelo y la propiedad marcan una tenden-

cia muy clara y totalmente diferente a la de los países anglosajones. Del mismo modo, la necesidad de proteger un patrimonio ingente difícil incluso de cuantificar, hace que los protocolos de actuación también varíen.

Al igual que pasa en España, cada país tiene unas normativas muy diferentes que llevan a modelos de gestión variopintos en un abanico que iría desde la Arqueología oficialmente pública y totalmente administrada desde el Estado, hasta los modelos más liberales, privados en cuanto a su forma, pero en los que se practica una verdadera Arqueología Pública. Los extremos no existen, pues siempre hay algún tipo de traba por alguno de los frentes, si bien sí se pueden distinguir algunas tendencias.

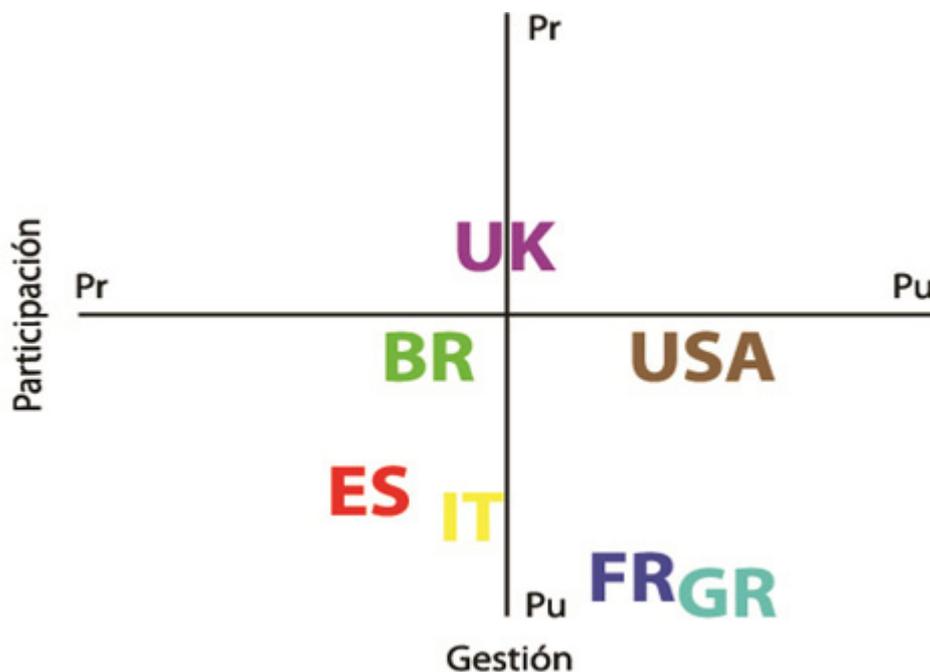


Fig. 1. Esquema del abanico de sistemas de gestión (no es necesario entenderlo, tan sólo ver las tendencias).

Vamos a tomar como modelo el sistema británico, que en el gráfico (figura 1) se situaría en un punto aparentemente más «privado» que el español, pero que a la vez está muy distante en lo que se refiere a participación. Como veremos, más que los propios modelos de gestión, otros factores como la propiedad del suelo van a ser cruciales para el resultado final.

En el Reino Unido podemos destacar algunas características básicas. El patrimonio se define como público, y en efecto lo es. Si bien la gestión del mismo es también pública, tan solo los yacimientos previamente protegidos y gestionados por organismos dependientes del estado cuentan con ciertas restricciones para la

investigación. Más allá de todo esto, cada propietario es dueño no solo de su terreno, sino también de lo que en él haya hasta que sea transferido a un organismo público o reciba protección especial. Por ello, actividades como el detectorismo están plenamente permitidas. Además, no se requieren permisos especiales de intervención en todos los yacimientos conocidos, o no, que no hayan recibido una protección especial, y tan solo se debe informar a la administración y al museo.

En España, se pueden observar algunas diferencias de forma que tocan el fondo del modelo de gestión. El patrimonio también se define como público, pero en este caso se trata de un concepto de público diferente, velado por una administración celosa. Todo yacimiento declarado o no está protegido *per se*, y es necesario contar con permisos para todas y cada una de las intervenciones que se vayan a desarrollar, desde la misma prospección. Yendo más allá, en algunas comunidades autónomas está específicamente prohibido el uso de detectores de metales. No importa dónde se encuentre el yacimiento, es de propiedad pública y la administración decide sobre él en todos los aspectos.

Este esbozo general de ambos modelos deja claro un primer aspecto muy importante: las diferencias en el concepto de *público*.

Al hablar de Arqueología Pública se han tomado como referencia para el concepto de público los trabajos de Jurgen Habermas al respecto (Matsuda, 2004; Habermas, 1989). Él ya distingue entre estos dos tipos de acepciones que diferencian lo que es público por pertenencia al Estado y lo que es público por disfrute de la sociedad. A simple vista se podrían confundir muy fácilmente, ya que el uno viene de la esencia del otro. ¿Dónde reside entonces la diferencia? Si partimos del concepto más puro del término, un bien público es un bien que nos pertenece a todos en tanto en cuanto somos miembros legítimos del orden social. Así pues, un bien público es aquel que puede ser disfrutado por cualquiera en cualquier momento. Más allá, un bien público sería aquel de propiedad compartida en oposición a un bien privado. El mejor ejemplo al respecto se podría extraer de las versiones más utópicas de la sociedad comunista, donde no poseemos nada como individuos y a la vez somos poseedores de todo lo que nos rodea. Al igual que este sistema terminó en cierto modo fracasando en su aplicación, la sociedad actual y sus formas de ordenación y administración desarrollaron la segunda acepción del término como algo sometido a la gestión del Estado, siendo este un representante legítimo de la sociedad que en verdad lo posee. Así, un bien público nos seguiría perteneciendo a todos, pero la tutela y gestión del mismo estarían en manos de nuestros representantes políticos como miembros legítimos del Estado.

Hasta aquí, las diferencias entre los distintos modelos de gestión son mínimas y comenzarán con el cómo se entiende el papel del Estado en la tutela y gestión de los bienes.

Como comenté unas líneas atrás al exponer brevemente los casos de España y el Reino Unido, dependiendo de cuán celoso sea el Estado y el nivel de participación que permita a la sociedad, podremos establecer un abanico de «publicidad» de la arqueología que nos lleve desde sistemas de gestión muy cerrados, a otros más abiertos (ver de nuevo figura 1). De cualquier modo, estar a un lado u otro *a priori* no es mejor ni peor y como suele suceder, será un punto medio el que compense los diferentes factores a tener en cuenta para una gestión responsable y efectivamente pública de la Arqueología.

Entrando en materia, los diferentes modelos de gestión que operan en España se pueden definir como públicos y responsables sobre el papel, si bien, sobre todo en determinadas comunidades, la realidad desde la perspectiva de la Arqueología Pública puede verse de un modo muy distinto.

Históricamente han existido algunos modelos muy claros y cerrados como es el caso de Madrid, desde el mismo Modelo Madrid (Velasco, 1992; Díaz del Río, 1999; Polo, 2005) al cambio que ha sufrido en los últimos años hacia un sistema más responsable y efectivo. Frente a él se podría colocar a Andalucía, a pesar de regirse por normas y marcos similares.

Dentro de lo que nos toca deberíamos establecer una serie de puntos generales en los que se pueden identificar los principales aspectos que hacen que en España (y en algunas comunidades autónomas más que en otras), determinados aspectos de la Arqueología Pública deban adaptarse y mucho.

Como veíamos al principio, dentro de la Arqueología Pública se pueden distinguir casi dos ramas o versiones que vienen de las concepciones clásica (americana) y nueva (británica). Por un lado el análisis profundo y amplio de las relaciones entre Arqueología y Sociedad (nueva/británica) y por otro las relaciones (y la interacción) directas entre Sociedad y Arqueología (clásica/americana). De estas dos líneas de trabajo surgen problemáticas diferentes, en unos casos casi insalvables, pero en otros, perfectamente superables.

3. 1. La concepción clásica americana en el sistema español

Hablar de grupos indígenas en la Península Ibérica puede resultar muy chocante después de cientos de años plagados de colonizaciones varias. Esto ocurre por la sencilla razón de que todos somos indígenas en nuestra propia tierra, y el hecho de que no tengamos unas minorías históricas antropológicamente representativas no cambia los hechos. De cualquier modo las minorías existen por cuestiones sobre todo políticas y afectan de un modo directo al patrimonio, aunque los problemas no tienen demasiado que ver con los que pueden tener las poblaciones americanas.

De este modo, la primera premisa —hacer arqueología para la comuni-

dad— parece cumplida. Sin embargo, los modelos de gestión actuales han descuidado bastante esta parte del proceso dejando a una buena parte de la sociedad huérfana de su «nuevo pasado». Los resultados de las miles de excavaciones que se han llevado a cabo en nuestro país en los últimos años siguen surgiendo a cuentagotas. Esta parte del proceso se cree cumplida con poca exhibición en museos y un escaso seguimiento mediático. Nada más lejos, pero esto es materia para otro artículo.

Podríamos decir que la línea que une Arqueología y Sociedad tiene cierta consistencia, aunque la comunicación no sea demasiado fluida.

Pero como veíamos antes, esta línea de trabajo dentro de la Arqueología Pública trajo consigo un segundo movimiento «opuesto» que trataba de integrar a la sociedad en el trabajo arqueológico. Es lo que se conoció más tarde como Arqueología Comunitaria (Marshall, 2002). En este caso, la línea que une sociedad y arqueología en nuestro país está totalmente rota.

La participación en proyectos arqueológicos está abierta a muy pocos aspectos, entre los que no destaca el trabajo de campo. Integrar a la sociedad en el trabajo arqueológico es una tarea casi imposible en determinadas comunidades, mientras que en otras el grado de secretismo de determinados proyectos (sobre todo los asociados con la construcción) no solo no les deja participar de ningún modo, sino que les aleja. El nuevo reglamento andaluz, por ejemplo, da un paso adelante en este sentido permitiendo una mayor permeabilidad, al menos de la información. En Madrid todo es tan ambiguo que son las condiciones económicas las que impiden el mínimo extra, más que la escasa legislación. Curiosamente, en el año 2009, la noticia sobre Madrid donde más se valoraba el trabajo arqueológico era una en la que la participación de la gente fue muy importante (Almansa y del Mazo, 2010). Da que pensar. El principal problema es que las reticencias no son solo legales (realmente no las hay), sino que afectan al propio colectivo, que se opone en ocasiones a la «publicidad» de «sus» yacimientos. Tantas comillas en este fin de frase dejan a la vista el problema principal, la apropiación del patrimonio por parte de profesionales y de la administración.

El otro problema que surge en este apartado, es el de los aficionados al detectorismo. En el Reino Unido, por ejemplo, programas como el PAS incentivan la participación de aficionados en la búsqueda (acotada) de restos arqueológicos de valor. En España la legislación blinda incluso la figura del «hallazgo casual» para supuestamente evitar el expolio. Ni se evita el expolio ni se facilita la participación.

Las asociaciones de detectoristas reclaman una regulación que les permita participar en la Arqueología sin necesidad de caer en el lucro. Objetivamente hay que reconocer que podría ser una forma de mejorar el sistema de protección del

patrimonio arqueológico, pero teniendo en cuenta que no se protege buena parte del que conocemos hoy, también es cierto que podría resultar contraproducente. Al fin y al cabo los «malos» están en todas partes. Hasta hoy las únicas regulaciones que existen son las ultrarestrictivas, que impiden el uso de detectores de metales salvo en muy contadas excepciones y con obligada supervisión.

Se puede decir que a pesar de no existir demasiadas trabas reales a la participación de la sociedad en la Arqueología, esta práctica está prohibida *de facto*. Y lo que es peor, que las reticencias de muchos profesionales a integrar a la sociedad en su trabajo lastran aún más una prota implantación de programas activos de Arqueología Comunitaria.

Por terminar con una nota positiva cierto es que el panorama no es tan negro y muchas actividades, sobre todo respaldadas por museos y grandes proyectos no vinculados a la Arqueología de Gestión, están comenzando a darse desde hace varios años (Marquez-Grant y Moreno, 2011).

3. 2. La concepción nueva británica en el sistema español

Si las trabas legales a la Arqueología Comunitaria son pocas (salvo en el caso de los detectoristas), el caso de la investigación de las relaciones Arqueología-Sociedad está totalmente limpio de sospecha. ¿Cuál es el problema entonces?

La primera parada en el análisis de esta otra línea de trabajo pasa necesariamente por las deficiencias en la formación. Son pocos los afortunados que pueden aprovechar los recursos a su alcance par sacarle el máximo partido a las clases, más por voluntad que por obligación. En la mayoría de las universidades la Teoría brilla por su ausencia y en todo caso hasta el curso 2010/2011 la Arqueología no tenía su propio grado. Las bases sobre las que se asienta la formación de los arqueólogos españoles son muy diferentes por el propio modelo en sí y esto nos lleva a plantearnos preguntas diferentes y ni siquiera cuestionarnos determinados problemas. Si a esto le sumamos las agendas de investigación, hasta hace muy pocos años el grado de innovación en nuestro país estaba al nivel de la Edad del Hierro.

De nuevo, el panorama comienza a cambiar. Este artículo y otros trabajos que se vienen publicando desde hace varios años son muestra de ello, dejando ver la importancia que comienzan a tener otras cuestiones que rodean a la Arqueología sin mancharse las manos. Hay que decir igualmente que este «cambio» en determinados grupos de nuestro país sigue estando mal visto por una parte de la comunidad científica y profesional.

Los cambios en la gestión terminan motivados por los cambios en la academia. Puede que esto sea el principio del cambio, pero entonces aún tendríamos un largo camino por delante. El segundo escollo para la aplicación de una Arqueología Pú-

blica está en el sistema, que todo el mundo define como público.



Fig. 2. Esquema del modelo de gestión español.

Como veíamos antes, público no tiene que significar lo mismo para diferentes sectores y yo personalmente no considero la Arqueología Española como pública. Las razones nos las da y nos las quita la propia legislación que hace al Estado (y por transferencia también a las Comunidades Autónomas) tutoras del patrimonio.

El Modelo de gestión actual en nuestro país (entendido como los mínimos practicados en todas las regiones) es sencillo. La administración decide sobre el patrimonio, pero la gestión sobre el terreno se lleva a cabo desde la Arqueología Comercial, respondiendo de los resultados ante la administración, pero contratados por los principales perjudicados de todo este juego; promotores y constructores (figura 2).

Esto nos lleva a un grave problema no solo de publicidad, sino también de praxis (Almansa, e.p.; Moya, 2010). Como consecuencia, una actividad que desde la propia ley se define como pública es en realidad privada a todos los efectos,

sobre todo teniendo en cuenta la repercusión social que la Arqueología ha conseguido en los últimos años.

Un museo no es Arqueología Pública por sí mismo. La relación Arqueología y Sociedad se mueve a todos los niveles y en ambas direcciones, implicando muchos más factores de los que el museo ofrece. Dentro de nuestro sistema, el museo como institución, y una leve divulgación de determinados productos de la investigación arqueológica, es todo lo que se encuentra.

Como ejemplo positivo el nuevo reglamento andaluz ha dado un paso adelante en la relación de arqueólogos y clientes (constructores y promotores) a la hora de incluir un incipiente programa de Arqueología Pública en cada excavación. Consiste básicamente en informar de forma divulgativa al personal de la obra de las actividades que se están llevando a cabo. El formato sigue siendo incipiente, sobre todo en su verdadera aplicación, pero es un importante paso adelante.

Como reflexión final, el 24 de septiembre de 2010, el omnipresente Zahi Hawass, Secretario General del Consejo Supremo de Antigüedades Egipcias, ofreció una conferencia en el Palacio de Congresos de Madrid. Se cobró una cuantiosa entrada para poder escucharle hablar de los últimos hallazgos en Egipto. Lleno absoluto. Los equipos españoles que trabajan en Egipto ofrecen conferencias «similares» gratis con asiduidad. El público es muy reducido.

4. DEFINIENDO LA ARQUEOLOGÍA PÚBLICA (EN ESPAÑA)

Llegados a este punto, la definición de Arqueología Pública debería de estar clara, al menos en su esencia. La pregunta que surge entonces es: ¿Qué tiene que cambiar para España? Mi pregunta sería: ¿Qué tiene que cambiar en España?

Si tomamos como referencia la definición que ofrezco como alternativa a las actuales, la Arqueología Pública no deja de ser un planteamiento de intenciones y líneas de trabajo ante la situación actual de la Arqueología. Es cierto que en el plano de la participación sería necesario cambiar ciertas regulaciones que existen hoy en día y cohartan la participación sobre el terreno de las comunidades locales y de grupos como los detectoristas. Pero teniendo en cuenta que una buena parte de los reglamentos aún no existen y que la Ley Nacional de Patrimonio está pendiente de modificación, es el momento de poder dejar las puertas abiertas a una Arqueología más participativa. El resto es una cuestión de tiempo y concienciación dentro de la comunidad arqueológica.

Así, partiendo de artículos como este y de actividades como las que emprendo desde mi propia empresa (JAS Arqueología S.L.U.) trato de poner mi «granito de arena» para lograr una Arqueología diferente, en la que los valores originales de nuestra disciplina vuelvan al primer plano.

4. 1. ¿Y esto para qué sirve?

Dependiendo de los diferentes ámbitos en los que se mueve la Arqueología, la repercusión de un programa activo en Arqueología Pública será diferente. Por ello, vamos a distinguir tres ámbitos de influencia: la Academia (universidades y centros de investigación), la Arqueología Comercial (profesionales liberales y gestores públicos y privados) y la Sociedad (Comunidades locales, asociaciones...).

En primer lugar se pueden distinguir una serie de objetivos comunes básicos, muy generales, que afectarían al concepto de Arqueología y a su aplicación de un modo más abstracto. Algunos de ellos tendrían un desarrollo más concreto en cada uno de los ámbitos, pero juntos y de forma genérica marcan las ideas principales de un programa de investigación y acción en Arqueología Pública:

- La propia redefinición del concepto de Arqueología desde un punto de vista holista que integre a todos los agentes que participamos de nuestro pasado.

- Una racionalización de los recursos de actuación y los programas de investigación atendiendo a las necesidades reales de la sociedad y la comunidad científica.

- El compromiso de integración de la sociedad en la investigación arqueológica, lo que redundaría no sólo en un mejor conocimiento público de la misma, sino también en una valoración más positiva del trabajo arqueológico.

En la Academia:

- Introducción de un componente crítico sobre la disciplina* que nos permita definir una nueva forma de hacer Arqueología. Para este fin, simplemente basta con introducir en algún momento de la enseñanza superior una asignatura, o parte de otra, sobre Arqueología Pública. Peter Ucko ya lo hizo así en el Instituto de Arqueología (UCL, Londres) consciente de la importancia que la materia tenía para el desarrollo de nuestra disciplina (Ucko, 1987; Layton *et al.* 2006). Hoy es una de las principales líneas de trabajo allí y referente mundial en la materia.

- Implicación de las universidades y los centros de investigación* en la Arqueología Comercial, pero no como competencia, sino como complemento ante las carencias de los sistemas de gestión. Hoy en día podíamos estar ante la época de oro de la Arqueología. Sin embargo las condiciones de trabajo se

han convertido en un lastre para el buen funcionamiento de la disciplina. El devenir de las universidades y los centros de investigación lleva grabado la palabra «mercado», lo que significa que la integración se va a plantear desde el punto de vista de la competencia. En mi opinión, los organismos públicos de investigación pueden jugar un papel mucho más importante como complemento a las carencias de ese «mercado» redescubriendo toda la Arqueología que se ha llevado a cabo en los últimos 20 años. Mientras los modelos de gestión no cambien, cualquier otra salida puede ser perjudicial para el propio patrimonio y el tejido comercial que se ha asentado en Arqueología.

-Innovación en los programas de investigación. Las clasificaciones y análisis ponen de manifiesto que buena parte de la investigación universitaria española respondía a lo que comúnmente se llama «refrito» (Estupinya, 2010; Levine, 2010; Rivera, 2010). Se estudian una y otra vez las mismas cosas, u otras similares bajo los mismos principios. Aprovechando las posibilidades que tenemos hoy en cuanto a información y registro se refiere, se puede crear una cantidad ingente de conocimiento nuevo a un coste muy bajo (el trabajo de campo ya está hecho).

En la Arqueología Comercial:

-Gestión eficiente del Patrimonio Arqueológico. He incluido conscientemente a la administración dentro del epígrafe de Arqueología Comercial, ya que no solo ha sido la Administración quien ha creado este colectivo, sino que lo mantiene y coarta día tras día. No es ningún secreto que a pesar de los intentos de gestionar mejor la Arqueología, los modelos actuales no son para nada eficientes (Almansa, 2007). El modelo es muy difícil de cambiar, pero existen algunas pequeñas acciones que buena parte del colectivo reconoce como necesarias: a) **Legislación**: así como el posterior desarrollo normativo; b) **Normalización**: creación de unos estándares de trabajo claros y recogidos en los reglamentos que permitan llevar a cabo una documentación homogénea y científicamente útil; c) **Control**: es esencial ejercer un control mayor sobre los trabajos y los presupuestos para así asegurar la calidad de los mismos. Aquí el modelo ideal sería uno en el que la propia administración gestionara los contratos, subcontratando a otros profesionales y empresas con tranquilidad y garantía de cara a la ejecución de los mismos: d) **Participación social**: simplemente se trata de asegurar un modelo de comunicación abierto que permita al público ser partícipe de los trabajos que le rodean; e) **Arqueología Preventiva**: se ha convertido en el «socio de gestión» de la Ar-

queología Pública como modo de conseguir una protección más eficiente del Patrimonio que además satisfaga al sector más castigado por la Arqueología, el de la construcción.

-Racionalización del entramado empresarial. Existen una gran cantidad de pequeñas empresas en nuestro país (Parga, 2010). La mayoría de ellas con una facturación escasa y un grado de sostenibilidad bajo. Esta situación ha llegado después de un crecimiento desmesurado y sin control del sector que tras la crisis se ha sentido, no solo en España sino en toda Europa (Schlanger y Aitchison, 2010). Buscar una solución a este problema es muy complejo y desde luego pasa por la capacidad de reorganización que se pueda conseguir y un apoyo como no ha existido hasta ahora por parte de la administración.

-Regulación del mercado laboral. La profesión de arqueólogo no existe a los ojos de Hacienda ni, por tanto, de Sanidad, Industria, Ciencia e Innovación, etc. La Arqueología se ha convertido en una profesión fantasma que dentro del libre mercado (no así en la academia y la administración como tales) carece de protección. No se trata solo de la ausencia de un convenio y su repercusión en las condiciones de trabajo (Moya, 2010) sino en el propio reconocimiento social de nuestra profesión, que es mínimo y normalmente equivocado. De nuevo, la pelota se encuentra en el tejado de la administración y no parece que vaya a cambiar de manos en una temporada.

En la Sociedad:

-Participación activa. Como apuntaba anteriormente, es esencial mejorar la comunicación entre arqueología y sociedad en ambas direcciones. En este punto se concentran muy diferentes iniciativas, algunas de ellas ya en marcha en determinados lugares y proyectos. En este sentido se pueden distinguir varios ámbitos de acción: a) **Público general:** el campo más desarrollado y al que se dirige la mayoría de la divulgación arqueológica que tenemos hoy. Los ejemplos más destacados son los clásicos museos con sus actividades y los libros y revistas, hoy casi suplantados por Internet. Un aspecto curioso es que buena parte de esta divulgación no está hecha por profesionales de la Arqueología sino por amateurs que a veces terminan cayendo en los tópicos de la pseudoarqueología. Es importante seguir potenciando este terreno, apoyados en el resto de pilares que expondré a continuación; b) **Comunidades locales:** *¿y esos qué están haciendo?* Esta es una de las

preguntas que más he oído junto a un yacimiento en sus mil y una variantes que se pueden ver, por ejemplo, en el documental *En Construcción* (2001). Es cierto que en ocasiones trabajamos en ambientes que entrañan peligro para los viandantes o que son de difícil acceso, pero muchas otras estamos junto a la gente, separados por una barrera impenetrable de indiferencia y desinterés. Sin necesidad de que la participación de las comunidades que nos rodean sea activa sobre el terreno, el trato con la gente que siente curiosidad día a día por nuestro trabajo es esencial. El caso que veíamos al principio de este artículo con el túmulo japonés es casi una utopía, pero existen proyectos muy interesantes entre los que destacaría, por ejemplo, Prescott Dig en Londres (<http://www.lparchaeology.com/prescot/>) o A Lanzada, en Galicia (<http://alanzada.wordpress.com/>). El grado de implicación puede variar, pero el ejemplo inglés es destacable sobre todo porque se trata de una excavación puramente comercial con un impacto social altísimo y un seguimiento como pocas veces se ha dado. El principal interés de este tipo de iniciativas y actividades reside en la propia concepción que de la Arqueología van a terminar teniendo todas aquellas personas que participen. Algunos de los males de que adolece la Arqueología vienen derivados de deficiencias en la educación que nosotros podemos subsanar sin demasiado esfuerzo (Almansa, 2008).

-Intervención por sectores. A la hora de plantear el Programa de Investigación en Arqueología Pública para la empresa JAS Arqueología S.L.U. definí varios sectores en los que se hacía necesaria una intervención especial de cara a conseguir una mejora tangible en las relaciones entre la Arqueología y la Sociedad.: a) **Arqueología en el Aula:** con suerte podemos rastrear unas cinco páginas sobre Arqueología en los 12 años de educación formal. Dado su carácter interdisciplinar, la Arqueología puede ser una herramienta educativa muy potente (Clark, 1986; Corbishley, 1999; White, 2005; Erickson, 2011; Sutherland, 2011) y, desde luego, debería terminar jugando un papel similar al que hoy tiene el Medio Ambiente en los programas escolares de concienciación cívica. Educar a las nuevas generaciones en el respeto al patrimonio es esencial para su buena preservación en el futuro; b) **Arqueología en la Política:** la clase política es un objetivo prioritario para el mejor funcionamiento de la gestión de nuestro Patrimonio. Si queremos reivindicar mejoras en la legislación es necesario que los políticos encargados de llevarlas a cabo comprendan la importancia de las mismas; c) **Arqueología en la Construcción:** incluir programas de patrimonio en los grados universitarios que se pueden ver afectados por la Arqueología, así como involucrar al personal de las obras en las que trabajamos puede contribuir a solucionar

algunos de los problemas de relación entre promotores y constructores, y arqueólogos; d) **Arqueología en los Medios**: hoy en día la mayor parte de la información nos llega a través de los medios de comunicación y especialmente la televisión (Almansa, 2006). Incrementando nuestra participación en los medios es posible mejorar la imagen tan deteriorada que nuestra profesión sufre; e) **El impacto económico de la Arqueología**: uno de los temas más interesantes que aún no están demasiado estudiados, es el impacto que la Arqueología tiene en la economía. Es difícil hacerlo, y más cuando la profesión no existe a los ojos de Hacienda. Pero conocer la importancia económica de la Arqueología y sus posibilidades de mercado sería un punto de apoyo fuerte para la racionalización del sector.

5. UNAS CONCLUSIONES QUE FUNCIONAN COMO INTRODUCCIÓN

Al comenzar este artículo presentaba una iniciativa pionera, y casi sin parangón, de participación. El caso del túmulo japonés es un ejemplo que hoy podríamos considerar casi utópico de lo que podría ser un mundo en el que la Arqueología fuera realmente pública, apropiada por la sociedad. La definición de Arqueología Pública ha crecido con el tiempo, pero eso no deja de lado su esencia. El objetivo es alcanzar una Arqueología mejor, para todos los públicos.

El principal punto de apoyo para desarrollar una buena estrategia de publicidad de la Arqueología pasa por la educación. Esta, planteada en todos los ámbitos y para todos los agentes que participan en la Arqueología, puede y debe ser nuestra herramienta diaria de conexión con la Sociedad. Dada la situación actual que la imagen de la Arqueología sufre, hay que ser consciente de que no se puede cambiar una tendencia tan generalizada en poco tiempo, pero es necesario sentar las bases de la acción hoy para poder disfrutar de los resultados el día de mañana. La lista de actividades que se pueden desarrollar en este sentido es tan amplia como nuestra imaginación. De lo que no queda la menor duda es de la buena aceptación que este tipo de actividades tienen y han tenido desde que comenzaron a practicarse de forma incipiente el siglo pasado (Marquez-Grant y Moreno, 2011). En el marco de las II Jornadas Arqueológicas de la Facultad de Historia de Ourense (2009), expuse el segundo pilar de este proceso: la práctica responsable de la Arqueología desde la profesión. A modo de chiste preparé los «Diez Mandamientos del buen Arqueólogo Público» (ver tabla 1) que en forma de decálogo manifestaban algunos de los principios y valores por los que debemos regirnos para poder mejorar nuestra imagen y la calidad de nuestros trabajos.

Todos estos mandamientos se resumen en dos: amarás la Arqueología sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo

Es de notar que en ningún momento se habla del método. La Arqueología Pública se centra en el trabajo post-arqueológico, en cierto modo diseñando las estrategias de comunicación y participación en el proceso de investigación. Pero como apuntaba en el apartado anterior, es necesario dejar un ojo puesto en el registro y trabajar por la racionalización y homogeneización de los trabajos. Partimos de que la práctica arqueológica se va a desarrollar con todas las garantías y la confianza necesarias para así poder centrarnos en estos otros aspectos que parecen quedar tan fuera de nuestro trabajo.

En la sociedad actual un aspecto esencial para cualquier profesión es el reconocimiento social y el respaldo institucional (y legal). Muchas profesiones están bien consideradas por su utilidad o necesidad (médicos, maestros, ingenieros...) mientras otras caen en el olvido o cuentan con un respaldo mucho menor. En nuestro caso, como arqueólogos, contamos con una posible ventaja, la cual debemos agradecer a Indiana Jones (Holtorf, 2005). La sociedad aprecia la Arqueología que conoce, que es la del cine y los medios. Hace unos años en esta misma revista analizaba esa imagen como perjudicial para nuestro trabajo (Almansa, 2006) y de hecho lo es, pero no por ello tenemos que dejarla de lado. Utilizando esa base es posible, a través de la Arqueología Pública, llegar de nuevo a la sociedad desde la perspectiva del valor del patrimonio y del pasado, haciendo que se nos quiera no solo por lo interesante de nuestra profesión, sino también por los resultados.

1º	Trabajarás con dedicación y seriedad
2º	Denunciarás cualquier abuso hacia el Patrimonio Arqueológico
3º	No permanecerás pasivo ante la pasividad de la administración
4º	Educarás a todo aquel que lo necesite aun cuando no sea tu obligación
5º	Publicarás todos los resultados de tus trabajos
6º	Te preocuparás de que esos trabajos lleguen al gran público
7º	Participarás de los medios de comunicación
8º	No harás oídos sordos ante las brutalidades de la Pseudoarqueología
9º	Colaborarás desinteresadamente con cualquier propuesta que signifique dignificar la profesión
10º	Dejarás lo personal con lo personal y lo profesional con lo profesional
<p>Todos estos mandamientos se resumen en dos:</p> <p>Amarás la Arqueología sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo</p>	

Tabla 1. Los 10 mandamientos del arqueólogo (público).

En estas páginas, más que teoría, he tratado de exponer un plan de trabajo. Plan que es altamente necesario si queremos una Arqueología mejor. El modelo actual de trabajo se está volviendo insostenible social y económicamente, siendo necesario un cambio. Uno de los aspectos más positivos que ofrece la Arqueología Pública es la sencillez. No es necesario hacer nada extravagante, sino practicar una Arqueología responsable para todos los públicos.

Porque una Arqueología mejor es posible.

BIBLIOGRAFÍA:

ALMANSA, J. (2006): «La imagen popular de la arqueología en Madrid». *ArqueoWeb* 8(1).

ALMANSA, J. (2007): «Arqueología Pública. De los modelos actuales a la sociedad». *V Certamen Nacional Arquímedes de Introducción a la Investigación*. Ministerio de Educación y Ciencia, Córdoba.

ALMANSA, J. (2008): «Arqueología Pública o de cómo todo nos afecta». En ORJIA (Coord.) *Actas de las I Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica*. OrJIA, Madrid. 529-534.

ALMANSA, J. (2009): «¿Qué sabemos? ¿Qué saben? Cultura Popular y Arqueología». *Complutum* 20(1). 210-212.

ALMANSA, J. (2010): «Pre-editorial: Towards a Public Archaeology». *AP: Online Journal in Public Archaeology* 0. 1-3.

ALMANSA, J. (e.p): «Between “the public” and “the private”. Archaeology in 21st Century Spain». *Archaeologies*.

ALMANSA, J.; del MAZO, B. (2010): Tesoros, Política y otros demonios. La arqueología madrileña en la prensa. Comunicación presentada en las VI Jornadas de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid.

ASCHERSON, N. (2001): «Editorial». *Public Archaeology* 1(1). 1-3.

CLARKE, P. (1986): «What does archaeology have to offer?». En S. CRACKNELL; M. CORBUSHLEY (Eds.). *CBA Research Report No.64: Presenting Archaeology to Young People*. Council for British Archaeology, London. 9-12.

CORBISHLEY, M. (1999): «The National Curriculum: Help or hindrance to the introduction of archaeology in schools?» En J. BEAVIS; A. HUNT (Eds.) *Bournemouth University School of Conservation Sciences Occasional Paper 4: Communicating Archaeology*. Oxbow Books, London. 71-78.

DÍAZ del RÍO, P. (1999): «La arqueología madrileña en el contexto del libre mercado: perspectivas y retos desde la colaboración entre antagonistas». *XXV Congreso Nacional de Arqueología*. Valencia, 138-141.

ERICKSON, A. (2011): «Outreach and Education in Archaeology». *AP: Online Journal in Public Archaeology*, Vol. 1. 45-54.

ESTUPINYA, P. (2010): Las dos ciencias de España, vistas por la revista Science. Apuntes científicos desde el MIT. Blog personal de Pere Estupinya en El País (11-06-10). [URL: <http://lacomunidad.elpais.com/apuntes-cientificos-desde-el-mit/2010/6/11/las-dos-ciencias-espana-vistas-la-revista-science>] Acceso el 20/02/2011.

HABERMAS, J. (1989): *The structural transformation of the public sphere: an inquiry into a category of bourgeois society*. Polity Press, Cambridge.

HOLTORF, C. (2005): *From Stonehenge to Las Vegas, Archaeology as Popular Culture*. Alta Mira Press, Walnut Creek.

HOLTORF, C. (2007): *Archaeology is a brand! The meaning of archaeology in contemporary popular culture*. Left Coast Press, Walnut Creek.

HUDSON, M. (2005): «For the people, by the people: postwar Japanese archaeology and the Early Paleolithic hoax». *Anthropological Science* 113(2). 131-139.

JIMÉNEZ del CASTILLO, P.; GARCÍA COCA, V. (2010): «Cárcel de Carabanchel. Historia y Movimiento vicinal», en J. ALMANSA (Ed.) *Recorriendo la Memoria-Touring Memory*. BAR International Series 2168. Archaeopress, Oxford. 95-104.

LAYTON, R.; SHEENAN, S.; STONE, P. (Eds.) (2006): *A future for Archaeology*. UCL Press, London.

LEVINE, A. (2010): Advancing Science in Spain: Not simply a Quixotic Quest. Science. En su sección Science Careers (11-06-10). [URL: http://sciencecareers.sciencemag.org/career_magazine/previous_issues/articles/2010_06_11/science.opms.r1000090] Acceso el 20/02/2011.

LIDDLE, P. (1985): *Community archaeology: a fieldworker's handbook of organisation and techniques. Publication 61*. Leicestershire museums, Leicester.

MÁRQUEZ-GRANT, N. y MORENO, S. (2011): «Forty years of “Archaeology for children”». *AP: Online Journal in Public Archaeology*, Vol. 1. 29-44.

MARSHALL, Y. (2002): «What is community archaeology?». *World Archaeology* 34(2). 211-219.

MATSUDA, A. (2004): «The concept of “the Public” and the aims of Public Archaeology». *Papers from the Institute of Archaeology* 15. 66-76.

McGIMSEY, Ch. (1972): *Public Archeology*. Seminar Press, New York.

McGUIRE, R. (2008): *Archaeology as political action*. University of California Press, Berkeley.

MERRIMAN, N. (2004): *Public Archaeology*. Routledge, London.

MOSHENSKA, G. (2009): «What is Public Archaeology?». *Present Pasts* 1.

MOYA, P. (2010): «Grandezas y miserias de la arqueología de empresa en la España del siglo XXI». *Complutum* 21(1). 6-26.

KONDO, Y. (1960): Tsukinowa Kofun. Okayama. [Película documental]

KONDO, Y. (1998): Tsukinowa Kofun. Kibito Shuppan, Okayama.

PARGA DANS, E. (2010): «Commercial archaeology in Spain: its growth, development, and the impact of the global economic crisis». En N. SCHLANGER; K. AITCHISON (Eds.) *Archaeology and the global economic crisis. Multiple impacts, possible solutions*. Culture Lab, Tervuren. 45-54.

POLO, J. (2005): «La arqueología en el ámbito profesional de la Comunidad de

Madrid. La mayoría de edad». En DGPH *Actas de las Primeras Jornadas de Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid*, 131-136.

RIVERA, A. (2010): «Así no se logra un Nobel». *El País* (05-06-10). [URL: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/logra/Nobel/elpepisoc/20100605elpepisoc_1/Tes] Acceso el 20/02/2011.

RUIZ ZAPATERO, G. (2008): «Consumiendo Patrimonio: Arqueólogos y Cultura Popular». *Vaccea* 2. 27-28.

SCHADLA-HALL, T. (1999). «Editorial: Public Archaeology». *European Journal of Archaeology* 2(2). 147-158.

SCHLANGER, N.; AITCHISON, K. (Eds.) (2010): *Archaeology and the global economic crisis. Multiple impacts, possible solutions*. Culture Lab, Tervuren.

SUTHERLAND, J. (2011): «Archaeology Time with miss Jessica. Archaeology Education in Summer Schools and Summer Camp in the upper peninsula of Michigan». AP: *Online Journal in Public Archaeology*, Vol. 1. 55-72.

UUCKO, P. (1987): *Academic freedom and apartheid*. Duckworth, London.

VELASCO, F. (1992): «Un modelo de gestión a partir de la declaración de zonas arqueológicas amplias: el caso de Madrid». *Actas de las Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención*. Centro de Patrimonio Cultural Vasco. 77-83.

WHITE, J.R. (2005): *Hands-On Archaeology: Real-Life activities for kids*. Prufrock Press, Waco.